¡VIVA LA CONFED[illegible]CION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

[illegible]rtes 1.º de Julio de 1851. BUENOS AYRES. Número 5,936.

DIARIO DE LA TARDE.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Este Diario es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA.—Se reciben suscripciones en la oficina del Diario, calle Santa Rosa Nº 37—Precio de la SUSCRIPCION 20$ pagaderos al fin de cada mes—Un Nº suelto del Diario 2$—Se inserta toda clase de avisos á un precio módico, y gratis todo lo que sea de interes público—Los artículos comunicados no serán devueltos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres	9 de Mayo	Paris	8 de Mayo
Liverpool	8 de Mayo	Havre	7 de Mayo
Genova	5 de Mayo	Baltimore	21 de Abril
Madrid	[illegible] de Mayo	Boston	20 de Abril
Malaga	16 de Abril	Habana	6 de Abril
Cadiz	1 de Ab[illegible]	Valparaiso	9 de Ma[illegible]
Lisboa	14 de Mayo	Pernambuco	4 de Ju[illegible]
Amberes	5 de Mayo	Bahia	3 de Ju[illegible]
Hamburgo	5 de Mayo	Rio-Janeiro	12 de Junio
Nueva-York	16 de Abril	Montevideo	20 de Junio

EFEMERIDES.

Dia 5—Cuarto creciente á las 7 horas 11 minutos de la tarde.
" 13—Luna llena á las 3 horas 16 minutos de la mañana.
" 21—Cuarto men[illegible]te á las 6 horas 40 min. de la mañana.
" 2[illegible]—Luna nueva á las 10 horas 41 minutos de la mañana.

MAÑANA 2 DE JULIO.

La visitacion de Nuestra Señora y san Martiniano mártir.
Sale el Sol á las 7 hor. y 6 min.—Se pone á las 4 hor. y 50 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 16—A las Provincias de Cuyo y á Chile.
" 19—A las de Santa-Fé, Entre-Rios, Corrientes y Paraguay.
" 26—A las de Córdoba y demas provincias del Interior y á Bolivia.

FLETES.

INGLATERRA.	FRANCIA.	CONTINENTE.	E. UNIDOS.
Sebo. 40/ por 2240 lb.	*Sebo.* 40 f por 1000 k.	*Sebo.* —	*Sebo.* —
Cueros salados. 40/ por 2240 lb.	*Cueros salados.* 30 f. por 1000 k.	*Cueros salados.* 40/ por 2240 lb.	*Cueros salados.* ¼ cent. lb.
Cueros secos. £3-15p.2240 lb.	*Cueros secos.* 75 f. por 900 k.	*Cueros secos.* £3-15p.2240 l.	*Cueros secos.* ¾ cent. lb.
Fardos. 30/ p. 40 pies c.	*Fardos.* 40 f. p. 42 pies c.	*Fardos.* 40/ p. 40 pies c.	*Fardos.* 61$ p. 40 pies c.

EXTERIOR.

Inglaterra.

Paris, 7 de Mayo.—El parlamento ingles ha terminado sus vacaciones de Pascua y vuelto á sus trabajos, con una indiferencia, que parecia no seria turbada hasta el fin de la legislatura; pero no ha sucedido así, y el ministerio acaba de sufrir un descalabro tan terrible, que dudamos mucho que pueda sobrevivir á la legislatura actual.

El debate versaba sobre el *income-tax*. Hume proponia que este impuesto solo se votase por un año en lugar de tres que pedia el ministerio. La cámara, despues de un largo debate en que tomaron parte Hume, Rœbuck, Cobden, Disraeli, el marques de Gambry, el canciller del tesoro y lord John Russell, adoptó esta proposicion por 244 votos contra 230, cuyo resultado fué acogido por los proteccionistas, por una triple salva de aplausos.

La importancia de esta votacion quita todo interés al debate que la precedió. Sin embargo, diremos sobre él algunas palabras, para que se pueda apreciar mejor la gravedad de las consecuencias que pueden tener. Lo que desde luego llama mas la atencion, es que la proposicion de Hume, que es un libre cambista y se ha declarado partidario de la contribucion directa, ha sido sostenida casi solo por proteccionistas, decididos, si llegan á la direccion de los negocios, á restablecer la mayor parte de los impuestos sobre el consumo, suprimidos gradualmente desde la gran reforma de 1846. M. Hume halla que el impuesto sobre la renta está mal repartido y se cobra de un modo vejatorio; pero como lo reconoce bueno, en principio, se limita á pedir que se mejore en su aplicacion y se someta, como los otros artículos del presupuesto, á la votacion anual del parlamento. Establecida así la cuestion, no tenia ya grande importancia en su fondo, puesto que solo se trataba de apreciar la oportunidad; pero los proteccionistas no la han presentado de ese modo.

Los hábiles, como M. Disraeli, han tratado de involucrar la discusion, y al principio lo habrian logrado bastante bien, porque es imposible comprender nada preciso entre el fárrago económico acumulado durante cuatro horas por ocho ó diez oradores. Pero todo se aclaró cuando tomo la palabra el marqués de Gramby, el cual se fué derecho á la dificultad, declarando, á su entender, que el peor impuesto sobre el consumo valia mas que el mejor sobre la renta, y como los derechos sobre los cereales son, entre todos los impuestos sobre el consumo, el que mejor responde á los principios é intereses de los proteccionistas, la consecuencia del voto del marques de Gramby y sus amigos, es el restablecimiento de las leyes sobre cereales. Así lo comprendierón todos los proteccionistas, y de ahi su ardor en apoyar la proposicion de Hume, que sin embargo solo pedia el que se hiciese permanente el *income-tax* dándole un carácter mas equitativo en su aplicacion.

En su injenuidad, M. Hume, no ha hallado nada de sospechoso en ese apoyo tan solícito y estrepitoso de sus adversarios, de los que tan frecuente é implacablemente se han burlado de la tenacidad monótona de sus proposiciones políticas y económicas. Pero no era tan fácil engañar la sagacidad de Cobden, el cual ha dado una buena leccion á su cofrade de libre cambio. M. Hume se queja de que el *income-tax* pesa de un modo equitativo sobre los comerciantes y los obreros. Esto está muy bien; pero dice M. Cobden, deberia comprender que su proposicion no es á propósito para remediar ningun mal, puesto que está apoyada con tanta enerjia por el partido que querria abrumar todas las clases industriales en provecho de las clases agricolas. El *income-tax* necesita ser revisado, pero antes de introducir una modificacion séria en un impuesto que ha hecho posible la aplicacion y el triunfo del libre cambio. M. Cobden indica [illegible] impuestos, que importan una suma de 15 millones de esterlinas, cuya supresion pedirá.

El Canciller del tesoro y lord John Russell, tomaron la palabra despues de Cobden.

Sir Carlos Wood ha dicho, que no habia ministro de hacienda bastante loco para emprender una reforma rentística cualquiera con la prevision de 125 millones que podian faltarle el dia menos pensado por la supresion del *income-tax*.

En cuanto á lord John Russell, despues de haber increpado vivamente á M. Hume, el poner de ese modo en duda las conquistas económicas en que tanta parte habia él tomado, ha dicho á los proteccionistas que se esponian á descontentar á los agricultores haciendo muy poco, y á las poblaciones industriales amenazándolas en su bienestar. Ha terminado declarando que seria mas que imprudente el elejir el momento de la Esposicion para introducir en los ánimos la ajitacion de una crísis política.

No es posible saber con precision cuales serán las consecuencias inmediatas de la votacion de la cámara. Si el ministerio permanece en los negocios, no es posible que haga en el presupuesto de ingresos, las reducciones anunciadas por sir *Carlos Wood*, en su último plan rentístico; y si, por el contrario, lord John Russel y sus cólegas se retiran, entonces lord Stanley, obligado á reemplazarles de buen grado ó por fuerza, disolverá el parlamento. Entonces la la cuestion del libre cambio se propone de nuevo á los electores, y en la actual situacion de los negocios y de los ánimos, nadie puede preveer lo que saldrá de esa gran batalla.

(*Correo de Ultramar.*)

REVISTA DE PERIODICOS NACIONALES.

CONVENCION

PARA

Restablecer las perfectas relaciones de amistad.

ENTRE LA FRANCIA Y LA CONFEDERACION ARGENTINA.

Su Excelencia el Señor Presidente de la República Francesa, y Su Excelencia el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, deseando terminar las diferencias existentes, y restablecer las perfectas relaciones de amistad, en conformidad á los deseos manifestados por los dos Gobiernos; habiendo declarado el Gobierno Frances, no tener ninguna vista particular ó interesada y ningun otro deseo que el de ver restablecer con seguridad la paz y la independencia de los dos Estados del Plata, tales cuales están reconocidas por los tratados, han nombrado con este objeto, por sus plenipotenciarios, á saber:

Su Excelencia el Señor Presidente de la República Francesa, al Contra-Almirante Fortunato Le Predour, y Su Excelencia el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, á Su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Camarista Doctor Don Felipe Árana, los cuales despues de haberse comunicado sus respectivos plenos poderes, y habiendolos encontrado en buena y debida forma, han convenido en lo que sigue:

Articulo primero.

El Gobierno Argentino, de acuerdo con su aliado, adherirá á una suspension inmediata de hostilidades entre las fuerzas orientales de la ciudad de Montevideo y las de la campaña, tan luego como dicha suspension de hostilidades haya sido firmada por su aliado, en tiempo conveniente.

Art. 2.

Estando convenida la suspension de hostilidades como se establece en el artículo anterior, queda acordado que el plenipotenciario de la República Francesa reclamará del gobierno de Montevideo el desarme inmediato de la lejion extrangera y de todos los demas extrangeros que se encontrasen en armas y formasen la guarnicion de la ciudad de Montevideo, ó que estuviesen en armas en cualquiera otra parte de la República Oriental, y que el acto y los términos de la ejecucion de dicho desarme serán reglados por el aliado del gobierno Argentino, de acuerdo con el negociador frances en la convencion que le concierne.

Art. 3.

Cuando el desarme, estipulado en el precedente artículo, de acuerdo con el aliado de la Confederacion, empiece á efectuarse, el ejército argentino que existe en el territorio Oriental, menos una division igual en número á la totalidad de las tropas francesas y á la cuarta parte de los marinos de la escuadra francesa, se retirará sobre el Uruguay, donde permanecerá hasta que habiéndose efectuado completamente el desarme, el Plenipotenciario Frances lo comunique al aliado de la Confederacion. El ejército Argentino pasará entonces á la márgen derecha del Uruguay. La division exceptuada continuará como auxiliar del aliado de la Confederacion Argentina, hasta que las tropas francesas regresen á Europa, lo que tendrá lugar, á mas tardar, dos meses despues que el ejército Argentino se haya retirado á la márgen derecha del Uruguay.

Art. 4.

Habiendo levantado el Gobierno Frances, el diez y seis de Junio de mil ochocientos cuarenta y ocho, el bloqueo que habia establecido delante los puertos de Buenos Aires, se compromete á levantar tambien simultaneamente con la suspension de hostilidades el bloqueo de los puertos de la República Oriental, á evacuar la isla de Martin García, á restituir los buques de guerra argentinos que están en su posesion, tanto como sea posible, en el mismo estado en que fueron tomados, y á saludar el pabellon de la Confederacion Argentina con 21 cañonazos.

Art. 5.

Las dos partes contratantes entregarán á sus respectivos propietarios todos los buques mercantes con sus cargamentos tomados durante el bloqueo. En cuanto á los buques y cargamentos que hubiesen sido vendidos, se entregarán á sus legítimos propietarios las sumas provenientes de la venta.

Art. 6.

El Gobierno de la República Francesa reconoce que la navegación del rio Paraná, es una navegacion interior de la Confederacion Argentina, y sugeta solamente á sus leyes y reglamentos, lo mismo que la del rio Uruguay en comun con el Estado Oriental.

Art. 7.

Habiendo declarado el Gobierno Francés que es plenamente admitido y reconocido que la República Argentina está en posesion y goce incontestable de todos los derechos, ya de paz, ó de guerra, que pertenecen á un estado independiente; y que, si el curso de los acontecimientos que han tenido lugar en la República Oriental ha puesto á las potencias aliadas en la necesidad de interrumpir momentáneamente el ejercicio del derecho de guerra de parte de la República Argentina, es plenamente admitido que los principios bajo los cuales ellas han obrado, habrian sido aplicables en circunstancias análogas á la Francia y á la Gran Bretaña; queda convenido que el Gobierno Argentino, vista esta declaracion, reserva su derecho para discutirlo en tiempo oportuno con el Gobierno Francés en la parte relativa á la aplicacion del principio, sin que esta discusion pueda dar lugar á reclamaciones ulteriores de indemnizaciones por los hechos consumados.

Art. 8.

Si el gobierno de Montevideo se rehusa á licenciar las tropas extrangeras, y particularmente á desarmar las que hacen parte de la guarnicion de Montevideo, ó si retarda sin necesidad la ejecucion de esta medida, el plenipotenciario de la República Francesa declarará que ha recibido órden de cesar toda intervencion ulterior y se retirará, en consecuencia, en el caso en que sus recomendaciones y sus representaciones quedasen sin efecto.

Art. 9.

Habiendo declarado el Gobierno Argentino que concluiría esta convencion en tanto que su aliado, Su Excelencia el Señor Brigadier D. Manuel Oribe, hubiese consentido previamente en ella, lo que para el Gobierno de la Confederacion es una condicion indispensable de todo arreglo de las diferencias existentes, ha procedido á solicitar su consentimiento, y el Gobierno de la República Francesa ha arreglado con el dicho aliado de la *Confederacion* la convencion que le concierne. Habiendo tenido el Gobier-

FOLLETIN.

EL

BALCON DE AVERSA.

NOVELA HISTORICA.

De Alejandro Dumas.

(Empieza en el número 5,910.)

[illegible]e Agnes, olvidando con la presencia de su hijo los tormentos que le despedazaban las entrañas, le apretó la mano con la mayor amabilidad, y se sonrió en medio de sus lágrimas. Carlos, con la frente bañada en un frio sudor, pálido, y los ojos despavoridos, se acercó á la enferma y le pidió con voz opaca:

—Madre mia, os encontrais mejor?

—Ah! padezco! padezco horriblemente, querido Carlos! [illegible]e que plomo derretido circuye por mis venas. Ah hijo mio! haz que vengan tus hermanos, para dirigirles mi postrera bendicion, porque no podré resistir mucho tiempo los dolores que me aquejan. Me quemo: ah! por piedad! llamad un médico, me siento envenenada.

Carlos no se [illegible] la cabezera de la cama.

—Agua! repetia la moribunda con balbucientes palabras. Agua! un médico, un confesor, mis hijos quiero ver mis hijos.

Y como el duque permanecia inmovil, en un profundo silencio, la pobre madre, aunque rendida por sus padecimientos, creyendo que el dolor habia quitado á su hijo la palabra y el movimiento, levantóse desesperada, y agarrándole por el brazo, gritóle con toda la fuerza que le quedaba:

—Carlos, hijo mio! qué tienes? hijo mio, valor, esto no será nada, así lo espero; pero pide socorro; llama al médico. Ah! no te puedes imaginar lo que estoy sufriendo.

—Vuestro médico, repuso Carlos con la mayor indiferencia, é hiriendo con sus palabras el corazon de su madre; no puede venir.

—Y porqué? preguntó Agnes aterrada.

—Porque el que poseia el secreto de nuestra deshonra no era posible que viviese.

—Desgraciado! esclamó la moribunda, llena de espanto y dolor, le has asesinado! y quizás has envenenado á tu madre! ah Carlos, ten piedad por tu alma.

—Vos sois quien lo ha querido, replicó Carlos con ronca voz; vos sois quien me ha puesto al crímen y al desespero; y vos en fin sois la causa de mi deshonor en este mundo, y de mi perdicion en el otro.

—Qué dices! Carlos, por piedad, no me hagas morir en horrorosa incertitud; qué fatal error te ciega? Habla, habla, hijo mio; ya no siento veneno alguno que me devore; qué te he hecho? De qué me has acusado?

Y entre tanto miraba á su hijo despavorido; con un amor maternal que luchaba con la horrible idea de fratricida; viendo que Carlos permanecia mudo, repitió con un grito compasivo:

—Hablad, en nombre del cielo, hablad antes que yo muera.

—Estais en cinta, madre mia!

—Ay! esclamó Agnes con un chorro de voz que le despedazó el corazon. Dios mio; perdonadle. Carlos, vuestra madre os perdona y bendice muriendo.

Precipitóse Carlos á su cuello, gritando socorro con una voz desesperada: habria querido salvarla á costa de su vida; pero ya era demasiado tarde. Exaló un profundo grito de su corazon, y encontráronle tendido con el cadáver de su madre.

Estraños comentarios se hicieron en la corte sobre la muerte de la duquesa de Duras, y de la desaparicion del médico; pero lo que nadie ignoró fué la tristeza que eclipsó la alegría que brillaba en la frente de Carlos naturalmente triste. Solamente Catalina comprendió la terrible idea que devoraba á su sobrino, porque sabia evidentemente que el duque habia en un mismo tiempo envenenado á su madre y asesinado al médico. Pero no aguardaba una reaccion tan pronta en el corazon de un hombre que no le acobardaba el crímen. Creia á Carlos capaz de todo, menos que estuviese falto de remordimientos. Esta reconcentrada tristeza le pareció de mal aguero para sus proyectos. Ella habria querido suscitar contiendas en la casa de su sobrino, á fin de que no tuviese tiempo para oponerse á la boda de su hijo con la reina; pero ella se habia adelantado á sus deseos, y Carlos metido en la carrera del crímen á pasos agigantados, habiendo roto el lazo de las mas santas afecciones, dió curso á sus criminales pasiones con el mayor ardor y animado de venganza.

Catalina empleó entonces la sumision y la amabilidad. Dió á entender á su hijo que solamente habia un medio para poder obtener la mano de la reina; que era el lisonj[illegible] la ambicion de Carlos y probar de ponerse por algun medio [illegible] bajo su amparo. Conoció Roberto de Tarento su posicion, y dejó de hacer la corte á Juana, que acogia con la mayor indiferencia su amor, para poder confabularse mejor con su primo. Le manifestó tanto respeto y deferencia como el mismo Carlos habia fingido por Andres cuando pensaba en perderio. Pero el duque de Duras no se dejó engañar por los sentimientos de amistad y de respeto que le atestiguaban el rencor de la casa de Tarento, y manifestando estar satisfecho de este cambio inesperado, se guardó siempre de las pretensiones de Roberto.

Un acontecimiento que surpasó toda la prevision humana destruyó los cálculos de los dos primos. Un dia en que salieron los dos á pasear juntos á caballo, conforme lo acostumbraron desde su hipócrita reconciliacion, Luis de Tarento, el hermano mas jóven de Roberto, que siempre habia amado á Juana con aquel amor caballerezco y sencillo que se guarda sepultado cual un tesoro en el fondo del corazon, cuando se tienen veinte y cinco años y se es hermoso como un ángel, Luis, decimos que desentendiéndose de la infame traicion de su familia, no se habia ensuciado las manos con la sangre de Andres, llevado de un singular amor se presentó en las puertas del Castillo-Nuevo, y mientras que su hermano perdia preciosos momentos solicitando el consentimiento para casarse, hizo levantar el puente, mandando terminante-

no Argentino este consentimiento, y habiendo arreglado el Gobierno Frances esta convencion, se dá curso y conclusion á la presente.

Art. 10.

Habiendo declarado el Gobierno de la Confederacion, espontáneamente, y en conformidad á sus constantes principios, que no encuentra de la competencia del Gobierno Argentino, sino de la del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, los puntos relativos á los asuntos domésticos de esta república, esos puntos quedan á la decision de Su Excelencia el Sr. Brigadier D. Manuel Oribe, en la convencion que hará con el Gobierno Frances.

Art. 11.

Queda entendido que los títulos y denominaciones dados en cada uno de los textos de los dos ejemplares de esta convencion, á las autoridades de la República Oriental, no imponen ninguna obligacion á las dos partes contratantes, puesto que el Gobierno de la República Francesa reconoce por gobierno de Montevideo, á la autoridad que manda allí, y no vé en S. Excelencia el Señor Brigadier D. Manuel Oribe sino este simple carácter de Brigadier, y que el Gobierno Argentino reconoce á Su Excelencia el Señor Brigadier D. Manuel Oribe por Presidente del Estado Oriental del Uruguay: y no vé sino una autoridad de hecho en la que manda en Montevideo.

Art. 12.

Mediante esta convencion, una perfecta amistad entre el Gobierno Frances y el de la Confederacion Argentina, restablece el estado anterior de buena inteligencia y cordialidad.

Art. 13.

La presente convencion será ratificada por el Gobierno Argentino quince dias despues de la presentacion de la ratificacion por el Gobierno de la República Francesa, y las dos ratificaciones serán cangeadas.

En fé de lo cual, los plenipotenciarios han firmado y sellado la presente convencion.

En Buenos Ayres, á treinta y uno del mes de Agosto del año de Nuestro Señor mil ochocientos cincuenta.

Firmado: F. Lepredour.
Firmado: Felipe Arana.

Es copia conforme:
El Ministro de Negocios Extrangeros,
Firmado: J. Baroche.

(De la *Gazeta Mercantil*, fecha 21 del pasado.)

DIARIO DE LA TARDE.

BUENOS-AYRES, 1.° DE JULIO DE 1851.

Traicion loca y cobarde!!

Ultima campaña sobre Corrientes.
Nulidad de Urquiza.

Suspendimos la continuacion de nuestros artículos, precisamente en el momento en que, Urquiza, forzado por las órdenes terminantes que recibió del Gefe Suprêmo de la Confederacion, se preparaba á invadir á Corrientes en el mes de Octubre de 1847; y al tomar de nuevo el hilo de esta narracion, hablamos con toda la conciencia que nos dá el conocimiento personal del desarrollo de estos acontecimientos, y del impulso vigoroso que el General Rosas supo darles desde su gabinete, para obtener los victoriosos resultados del Potrero de Vences. Detalles, que Urquiza ha querido apropiarse; que ha vestido impudentemente con la apariencia de emanaciones suyas, y que tanto ha decantado en los anales bien obscuros de su periodismo.

Las mismas piezas que han campeado en loor de sus combinaciones y de su génio, nos servirán en su análisis, de documentos para apoyar el desmentido que vamos á darle, poniendo en transparencia la verdad neta de los hechos, tales como pasaron á la vista de 12,000 hombres que los presenciaban.

No hay inteligencia sobre la tierra, por menguada que sea, que pueda desconocer, que la capacidad del General Rosas está bien á vanguardia en el Continente de Sud América; y nadie podria tampoco negarle, [illegible] mon de dotes intelectuales que hacen el privilegio del génio. A ellas debe el General Rosas el puesto eminente en que lo ha colocado la voluntad nacional; á ellas la admiracion que le tributan los Estados Americanos; á ellas el respeto que con justicia le tributan los Gobiernos Europeos, y la mencion frecuente de que es objeto en las asambleas, y en las reuniones de las primeras notabilidades de aquel continente. Debe, pues, deducirse, que, ningun hecho trascendente en la política Argentina, ningun acontecimiento que se desenvuelva, ninguna operacion que se practique, emana de otra fuente que la de sus facultades. A ellas fió la Confederacion su suerte; de sus sábias combinaciones ha recibido su presente, y de ellas espera su porvenir. La garantia del futuro, está en los grandes hechos con que ha respondido siempre en medio de los grandes conflictos nacionales; en la conciencia de sus conciudadanos, que sin vacilacion admiran en él, al primero de los Argentinos.

Y puede creerse que un hombre de ese temple, y de esa altura, fiase al pobre Urquiza la creacion de un plan de campaña? Solo Urquiza tiene la demencia de creerlo, y su ilusion llega á punto de olvidar sus mezquinos antecedentes, y los torpes errores que á cada paso cometió en la ejecucion de las órdenes que se le transmitieron.

La práctica de los negocios mas dificiles, la prudencia que distingue al General Rosas, y su sagacidad para valorar las cosas en su justa apreciacion, no podian aconsejarle una resolucion estrema fiada al acaso, no; cuando el General Rosas obligó á Urquiza á invadir á Corrientes, habia ya preparado el campo para un triunfo seguro, y en tal caso, no era necesario detenerse en el exámen de la capacidad del gefe que habia de obtener los resultados materiales, que iban á producir las combinaciones y los trabajos de la política; en tal caso, repetimos, cualesquiera hombre es el escogido, cualesquiera hubiese ido á triunfar, con la diferencia, que el último soldado de la Confederacion, habria llenado mejor que Urquiza las ideas del General Rosas, y realizado mas espléndidamente las instrucciones del Gefe de la Confederacion.

Con efecto: desde que el General Rosas comprendió el desenlace que debian tener los sucesos de Corrientes, ya se preparó anticipadamente á hacerlo mas rápido y mas fácil, y sus medios y sus trabajos, llevaron el sello de la eficacia que corona siempre sus combinaciones. El General Rosas contaba con amigos en Corrientes, que no cesaron un instante en corresponder á los encargos que les estaban encomendados. Sus agentes fueron certeros; prepararon la opinion de aquella Provincia; se atrageron la voluntad de gefes importantes en el ejército de Corrientes, combinaron sus defecciones, y rodearon á los Madariagas de inmensas dificultades.

En estas circunstancias y cuando todo estaba preparado en la Provincia de Corrientes, para ofrecer un triunfo sin resistencia, se presentó Urquiza en sus fronteras con un ejército de 7,000 hombres, para hacer un paseo triunfal, que el General Rosas le habia preparado desde su gabinete.

Al segundo ó tercero dia de sus marchas, se le incorporó un Teniente Coronel Nicanor Cáceres. La defeccion de este gefe, con que contaba el General Rosas, fué un agüero bien feliz para aquella fácil campaña, y un golpe terrible para el ejército que mandaba Madariaga. Nicanor Cáceres era el gefe que se habia destinado al mando de la vanguardia del ejército de Corrientes, no solo por su acreditado valor personal, sino por el prestigio con que contaba en los departamentos al Sud del Rio Corrientes, donde convenia hostilizar al ejército invasor. En vano quiso Madariaga debilitar el efecto que la noticia de esta defeccion debia causar en su ejército, le fué imposible, y la moral de sus tropas recibió una conmocion poderosa.

Aqui es tiempo de justificar con documentos (que Urquiza tuvo en su poder) la seguridad con que Madariaga conoció entonces que el influjo de los conflictos que lo cercaban, partian directamente de las convinaciones del General Rosas, y no de Urquiza. Asi le participa en la siguiente carta al gobernador del Paraguay, al transmitirle la defeccion de Cáceres, que trata de debilitar en su importancia real.

"Exmo. Señor Presidente D. Carlos Antonio Lopez.

"Cuartel General, Oratorio de Rolen, Octubre 14 de 1847.

"De mi amistad y aprecio:

"Es en mi poder la apreciable de V. E. "de 5 del corriente en que se sirve acusarme "recibo de las mias fechas 24 y 26 del pasa-"do, y en que V. E., despues de impuesto de "las comunicaciones de los Gobiernos de "Buenos Aires y Entre Rios, espresa su "manera de pensar en consecuencia de aque-"llos.

"*Ya comenzaba Rosas á poner en juego su "conocida estrategia de seduccion, para facili-"tar la entrada de su ejército en la Provincia, "apoyado en la traicion, pero se ha estrellado "ese recurso contra la fidelidad de mis compa-"triotas, y solo ha podido conseguir que lo es-"cuche un gaucho obscuro é insignificante, que "mandaba una fuerza avanzada y que se vió "al momento de pronunciarse, abandonado de "todos sus oficiales y soldados fieles siempre á su pais y á su gobierno.* . . . &a. &a."

Atento servidor de V. E.

"Q. B. S. M.
"*Joaquin Madariaga.*"

Convenia á Madariaga deprimir las calidades de Cáceres, para no revelar al Gobernador del Paraguay la falsa posicion en que lo colocaba la falta de aquel gefe; no por que desconociese en realidad la importancia de sus servicios, y el enorme peso que iba ha hacer en la balanza de los sucesos. Cáceres estaba muy lejos de ser un oficial regular, ni un hombre culto, pero era un guerrillero atrevido é infatigable, que mandaba 400 hombres de las mejores tropas de la Provincia, y el mas capaz de hostilizar con suceso al ejército invasor.

El General Rosas lo sabia bien, y ya vemos como supo quitar ese obstáculo, y engrosar con él los elementos que entregó á Urquiza. Cáceres se incorporó al Ejército de Operaciones con la fuerza de su mando, y fué una columna para facilitar recursos en la marcha, y para perseguir al enemigo en la derrota.

Esta primera y poderosa manifestacion, no debia dejar á Urquiza ninguna duda acerca de las predicciones que el General Rosas le hacia, al impartirle sus instrucciones; y era bien pequeña con relacion á los nuevos contingentes que habian de unírsele, y las nuevas facilidades que habian de ofrecerle el triunfo.

Con efecto, la incorporacion de Cáceres no fué sino el preludio de otras, no menos poderosas é importantes. El comandante del departamento de Payubre, se presentó á Urquiza con 200 hombres. El sargento mayor Escobar y un hermano suyo, al mando de una fuerza destinada á un punto, siguieron á aquellos. El comandante Benito Veron, con un escuadron de servicio, dejó el campo de los correntinos en busca de Urquiza. El coronel D. Juan Soto (tio de los Madariagas) con la fuerza del departamento de Goya, se separó del ejército, y muchos otros gefes y caudillos correntinos puestos en relacion con el General Rosas, abrian las puertas de la Provincia al ejército de Operaciones.

Cuál era entre tanto la posicion de los Madariagas? Sin fé en cuanto los rodeaba, veian desaparecer las columnas en que se creian mejor asegurados; recibian á cada paso una nueva fatal, y sentian desplomarse su posicion aun antes de resolverla por el choque de las armas. Los hombres mas influyentes de la Provincia, ó se mostraban inertes, ó se declaraban los agentes mas activos del General Rosas, y por todas partes sentian la mano poderosa del coloso del Plata.

Por otra parte, D. Joaquin Madariaga, si bien era un hombre de temple enérgico, no poseia conocimientos militares que lo ayudasen á producir combinaciones adecuadas á su posicion, ni le era dado aceptar las opiniones de sus gefes, en el estado de division en que estos mismos se hallaban. En esta situacion, y sin tomar como definitiva esta resolucion, se propuso acelerar sus marchas sobre el Rio Corrientes, á encontrar á Urquiza y disputarle el paso de esa barrera. Esta operacion era la mas natural, y la que aconsejaba la razon mas mediocre; sin embargo fué emprendida con inoportunidad y con lentitud.

La manera inhábil con que Urquiza realizó el pasage del Rio Corrientes; la ninguna pericia que allí demostró, y la rudeza con que espuso al ejército de su mando á sufrir un contraste, desengañaron, aunque tarde, á Madariaga, que habia perdido una ocasion bien preciosa de procurarse una ventaja, y de vigorizar el ánimo decaido de sus tropas.

Antes de continuar las operaciones sucesivas de ambos ejércitos, nos detendremos sobre las márgenes del Rio Corrientes, desde donde se revelan ya los planes respectivos que se desarrollaron en Vences.

Empezamos á transcribir de la *Gaceta Mercantil*, los artículos de la Convencion de Paz, acordados entre el Gobierno de la Confederacion Argentina y el Sr. Contra-Almirante Lépreuour. Mañana seguiremos con los que igualmente se acordaron entre S. E. el Presidente de la República Oriental, y el mismo Almirante.

Estas convenciones, tal como las transcribimos, fueron presentadas á la Asamblea nacional de Francia por el gobierno de aquella República, y como ya dijimos, estaban sujetas al exámen de una comision. El Sr. Baroche dijo sobre ellas "que sus términos era lo que mas se habia aproximado á las bases Hood."

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 28—3.ª Publicacion.

Juan Joaquin	Rio Negro
Juan Kuchl	Lima
Emilio Picerno	Santa Fé
Leon Ispaldi	Corrientes
Juan A. Escribano	Inglaterra
Tomas Culshaw	Paysandú
Rufino Llera	Valparaiso
José Tomas Ramirez	Italia
Felix Revol	Tucuman
Estanislado Frias	Idem
Salustiano Calderon	Corrientes
Gregorio Soler	Buceo

Dia 29—2.ª Publicacion.

Estevan Merello	Génova
Maria Calicat	Entre-Rios
Brigida Guastavino	Goya
Gerónima Guastavino	Idem
Pedro Benteria con 3 dependientes Pedro y Miguel Benteria	San Juan
Martin Benteria, Geferino Alvarez y 2 peones	Idem
Plácido Vanegas, con arria	Idem
Juan de Dios Perz, con idem	Idem
Bentura Andina, con 5 peones	Idem
Beltran Sacutegui	Buceo
Jorge Blech	Francia
Angel Llorola	Corrientes
Estevan Charo	Uruguay
Maria Charo con tres hijos	Idem
Juan B. Bebilaqua	Idem
Juan Irulabere	Gualeguaychú
Francisco J. de Olivera Salle	Rio Negro

Dia 1—1.ª Publicacion.

José Ma. Quiñones	Mercedes
Rudecindo Maza	Idem
Gaspar Sanchez con tropa de carretas	Mendoza
Nicanor Sulita	Buceo
Carlos Miralles	Idem
José Bedoya	Gualeguaychú
Patricio Martines	Rio Janeyro
Juan B. Aramburu	S. Oriental
Justo Bronchin y su dependiente, Juan Coreja	Corrientes
Timoteo Guillon con su esposa, 3 hijos y 1 sirvienta	Paraná
Domingo Esperna	Rio Negro
Juan Gacis	Idem
Josefa Marriat con 3 hijos	Rosario

DIARIO DE LA TARDE.

Precio corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, 1.° DE JULIO—HASTA LAS 3.

Metálico—Onzas—Se vendieron de	$283\frac{1}{2}$	á	283
Patacones			$17\frac{1}{2}$
Plata macuquina			$15\frac{1}{2}$
Permiso para embarco	$\frac{1}{4}$ p %		
Fondos Públicos—á 6 p %		á la par	
" á [illegible] p %			
Cambio—Sobre Inglaterra	$70\frac{1}{2}$	á 71	ch.
" Francia, por onza	$87\frac{1}{2}$	á $88\frac{1}{2}$	f.
" Rio Janeiro	de $\frac{1}{2}$ p %	á la par.	
" Estados Unidos	6 p %	de des'to.	
" Montevideo	$\frac{1}{2}$ p %	de pr'o.	

DESPACHO DE ADUANA.

JULIO 1.° DE 1851.

á José Aregno, La Merced n. 127.
22 pipas vino, 3 barriles aceite.

á José Marquez de Souza.
40 tercios yerba.

á Jorge Bell, San Francisco.
560 piedras de vereda.

B. Despuy
55 bordalesas vino, 3 cuarterolas idem.

á Juan Gerónimo Martinez, La Defensa 105.
35 tercios, 11 medios idem yerba.
118 rollos tabaco.

á Bernardino Mezquita.
24 cajas azucar de la Habana, 5 pipas caña de idem.

á Rousar, del Sar é Imbert, San Martin
1 cajon esterilla de algodon, 1 idem fleco para calzoncillos, 8 idem esterilla de lana, 2 idem fleco para colgadura, 1 id. cinta para zapatos, 1 idem botones de lana, 2 idem medias, 5 idem gorras para niños, 31 cajones genero para forro, 5 idem pañuelos de lana, 8 idem idem, 1 idem muestras, 2 idem camisas de zaraza, 1 [illegible] cuellos falsos, 9 cajones sillas desarmadas, 1 paquete muestras.

á Nicholson Green y ca., Sta Rosa 109.
4 cajones zarazas, 1 fardo paño de poncho, 22 cajones silecias, 2 fardos bramante, 4 fardos paño surtido, 1 cajon fajas angostas.

Adolfo Van-Prat Belgrano.
47 tercios yerba.

á Zumaran y Ca. Sto. Domingo.
161 tercios yerba.

Narciso Martines é hijos, Belgrano 65.
171 barricas azucar, 22 medias idem de idem, 19 medias pipas vino, 40 atados escobas.

á Llavallol é hijos, la Merced 98.
59 bordalesas vino frances.

á Treusin y ca.
103 cajas hojas de lata.

á Jacobo Parravicini, Piedras 45.
19 cajas sardinas, 12 idem conservas, 9 idem frutas en aguardiente.

Arocena.
48 bolsas trigo.

á J. P. Villanueva, Victoria $148\frac{1}{2}$
1 cajon cabo, hilo de ovillo.

á Eberard y Ca.
9 cajones camisetas de punto de lana, 1 idem canabá y lana para bordar, 2 pianos cuadrilongos de caoba.
8 cajones tijeras de trasquilar, 8 idem cuchillos y cubiertos surtidos.

á Jorge Ashworth y Ca.
1 fardo bayeta de pellon, 2 idem paño de alfombra, 1 idem bayeta de poncho, 1 idem bayeta de pellon.

á Vicente Casares Balcarce.
169 atados fierro.
660 piedras de vereda.

á Antonio F. Ramos.
84 medios tercios yerba.

á Barber y Orr, Perú 13.
3 bocois baldes de laton, 2 idem jarros, 1 idem pasadores limados, 1 idem cucharas de fierro, 1 idem despabiladeras, cucharones de plata alemana, cubiertos de postre, 2 idem tijeras de trasquilar, 1 idem chairas, 1 idem cerraduras, 1 id. cencerros, 1 idem planchas, 1 idem argollas de bronce, 1 id. estribos de idem, 1 idem cucharas de fierro, 25 cajones rejas de arado, 40 idem hachas, 1 idem tachos de laton, 2 idem pavas de idem, 1 idem tarros, 1 idem pasadores limados.

á Elias Ramos.
40 tercios yerba 10 medios idem.

Adolfo Mansilla y Ca., Victoria $188\frac{1}{2}$.
100 barricas harina. A depósito.
1 barrica cuchillos de punta, 1 idem cubiertos, 1 idem eslabones, 5 bocois flores.

á Eduardo Lumb y Ca., Perú No. 12.
3 cajones estufas, 1 idem cabos para arreadores, 1 barrica rejillas para brasero, 1 idem frenos, 2 idem cerraduras de puerta, 6 idem frenos surtidos, 3 idem cuchillos de punta, 2 idem caserolas de laton, 1 idem calceros.

á Jacinto Caprile, Cuyo.
108 barricas azucar, 25 balas papel blanco, 125 medias idem, 31 barriles aceite, 6 pipas vino.
27 pipas vino, 2 medias idem, 50 bolsas arroz, 10 barriles aceite, 40 balas papel estraza, 30 idem blanco, 1 barril aceite, 1 jarro cemillas.

E. Ochoa, Federacion 163.
27 pipas, 10 medias, 8 cuarterolas vino tinto, 3 cascos sardines, 6 sacos anis, 6 fardos esteras, 6 idem felpudos, 40 sacos perdigones, 2 cajones conservas.

á Briscoe y Ca., Sta. Clara 44.
1 barrica herramientas para zapateros, 6 idem pasadores de fierro, 1 idem alcayatas de flor, 4 canastos baldes para pozo.

á Samuel Hesse, San Martin 56.
2 baricas cucharas de albañil, 2 idem carboneras charoladas, 2 idem hachitas de manos, 2 idem calderas, 2 id. hachas cuñas, 2 idem serruchos, 2 idem ollas de fierro con tapa, 5 idem alcayatas de cola y de cruz, 2 idem pavas de fierro, 1 idem palmatorias charoladas, 1 idem tachos de cobre.

Han entrado en los almacenes de aduana.
50 cajones efectos, 40 fardos, 30 bultos, 37 cascos ferretería.

REEMBARCOS.

Santa Fe.—32 barricas azucar, 20 rollos tabaco.
Gualeguay.—5 barricas azucar, 1 pipa vino, 6 rollos tabaco.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE—Dia 30.

Rosario, el 24 del pasado, balandra n. *Amados hermanos*, de 29 tons., p. Pedro Costa; á Villarino—con 50 fanegas patatas, 20 idem maní, 30 docenas cueros lanares, $6\frac{1}{2}$ idem idem de gama, 12 chiguas cerda, 10 cuarterola grasa, 20 barricas sebo.

Buceo, el 28, pailebot n. *Ignacita*, de 55 tons., p. Luis Duden; á Casares—con 300 fanegas maiz, 13 rollos cabo, 100 onzas de oro.

Dia 1.°

Diamante, el 26 del pasado, goleta n. *Adelaida*, de 60 tons., p. Francisco Merruti; á E. Rios y Robert—con 2,501 cueros vacunos salados, 50 pipas grasa y sebo, 4,000 cañillas, 1,500 aspas.

Rosario, el 27 del pasado, balandra n. *Dolores*, de 16 tons. p. Juan Basigaluppo; á Domingo Gandullo—con 11 fanegas batatas, 18 idem maní, 5 idem porotos, 2,000 astas.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 30.

Puertos de Inglaterra, polacra sarda *Allan Kerim*, por Ricardo Sutton (hijo)—con 229 toneladas huesos quemados.

Dia 1.°

Habana, polacra española *Amaltea*, por Llavallol é hijos—con 2,000 quintales carne.

LLEVAN BALIJA.

Marsella, barca polacra francesa *Chasseur*, jueves 3 á las 2
Nueva [illegible] bergantin danes *Dorothea*, jueves 3 á las 9

DIVERSIONES PUBLICAS.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

TEATRO DE LA VICTORIA.

Domingo 6 de Julio de 1851
... funcion de la temporada.
GEMMA DI VERGY

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

TEATRO ARGENTINO.

Una enfermedad repentina de la señora Clara Garcia, obliga á la Empresa á suspender la funcion anunciada para hoy. Tendrá lugar en los mismos términos el Domingo próximo.

7.ª Funcion de la 2.ª temporada.

Domingo 6 de Julio de 1851.

Despues de la sinfonía y de las proclamas federales de órden, pondrá en escena el precioso y acreditado drama, de Gutierrez, en 5 cuadros cuyo título es—

EL TROVADOR

Al que seguirá la representacion de una bella pieza. La Empresa prepara un gran drama de espectáculo, ... Prusianos en la Lorena, el cual será puesto en escena con el aparato y lucimiento que requiere.

Dará principio á las siete en punto.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Viernes 4 de Julio de 1851.

A Beneficio del Actor y Director de Escena

FERNANDO QUIJANO.

Despues de la obertura de costumbre, y de las proclamas federales de órden, se ejecutará el interesante *drama nuevo*, del célebre poeta frances Alejandro Dumas, vertido al castellano por D. Victor Balaguer, en cinco cuadros, titulado—

EL CONDE HERMAN.

Nombres de los cuadros.

1.º Mi herida en Montevideo.—2.º Mi desposorio en el castillo de Rosenbach.—3.º Mi última voluntad en mis últimos momentos.—4.º Mi vuelta á la vida.—5.º Mi muerte.

Será decorado con decencia y propiedad.

Terminando el espectáculo la preciosa petipieza nueva

La Vieja, ...

Dará principio á las 7½ en punto.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS DEL CONSULADO.

Oficina originaria—

Por disposicion del Tribunal del Consulado se convoca á junta general á todos los acreedores de Da. Juana Quiro de Julia, para el Miércoles 2 del entrante Julio, en el salon del despacho á las ... del dia, bajo la presidencia del teniente de consul primero, lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado correspondiente y con prevencion que por su falta se nombrará síndico de oficio. Buenos Aires Junio 28 de 1851.

j30—3p

Calleza.

Oficina originaria—

Por disposicion del Tribunal del Consulado se convoca á junta general á todos los acreedores de don Enrique Busetti para el Miércoles 2 de Julio próximo al salon del despacho á la una del dia, bajo la presidencia del teniente de consul primero, lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia con sus documentos de crédito en el papel sellado correspondiente. Buenos Aires, Junio 28 de 1851.

j28—3p

Calleza.

Oficina Originaria—

Por disposicion del Tribunal del Consulado se convoca á junta general á todos los acreedores de don José Peyson á junta general para el viernes 4 del entrante Julio, en el salon del despacho á las 11 del dia bajo la presidencia del consul primero, lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado correspondiente, y con prevencion que por su falta se nombrará de oficio. Buenos Aires Junio 30 de 1851.

j30—4p

Calleza.

Oficina originaria—

De órden del Tribunal de Consulado se cita, llama y emplaza á D. Gregorio Mendez para que en el término de ocho dias contados desde esta fecha comparezca ante este Tribunal por la oficina del que suscribe, á ser notificado de providencias dictadas en la demanda que le han promovido Conti Franchisetti y Ca. sobre cobro de pesos.—Buenos Ayres Junio 28 de 1851.

j30—3p

Calleza.

Oficina originaria—

Por disposicion del Tribunal de Consulado se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Juan Geffrey para el Viernes 4 de Julio, en el Salon del despacho á las 12 del dia, bajo la presidencia del Teniente de consul primero D. Juan Pedro Esnaola, lo que hago saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado correspondiente, y que por falta de asistencia se nombrará síndico de oficio. Buenos Aires, Junio 28 de 1851.

j30—3p

Calleza.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en la Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á Da. Juana Emila Delgado, para que en el perentorio término de tres dias contados desde esta fecha comparezca ante su Señoría, por la oficina de hipotecas, á estar á derecho en la demanda que contra ella sigue D. Estévan Moraga por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no compareciese se seguirá la causa en su rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Ayres junio 28 de 1851.

Cabral.

De órden y disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil D. D. Romualdo Gaete se ha de vender en pública subasta en quien mas diere y al dinero de contado, en los dias dos, tres, y cuatro del entrante mes de Julio, un terreno y rancho perteneciente á la Testamentaría de Catalina Cabell, sita en la ... calle de Córdoba número 18, compuesto de doce varas de frente al Norte y setenta de fondo; las personas que gusten instruirse de los pormenores de su tasacion, pueden ocurrir á la esquina del que suscribe—Buenos Ayres Junio 23 de 1851.

Adolfo Conde.

j27—3p

Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza, á quien se considere propietario, ó con derecho real á las dos fincas quedadas por muerte de Da. Polonia Cainzo, situadas, la una calle Santa Fé, lindera por el frente al Norte, calle en medio, con Pascual Arevalo, por el fondo al Sud, con Juan José Luciano, por el Este con Perez y por el Oeste con ... y la otra en la calle San Martin, lindera por el frente al Oeste con Da. Manuela ..., por el fondo con Da. Maria Sanchez, por el Sud con Pascuala Silva, y por el Norte con Ventura Anduiar; á fin de que en el perentorio término de veinte dias contados desde esta fecha, comparezca ante su Señoría, por la oficina de Hipotecas, á estar á derecho en la demanda ejecutiva interpuesta por D. Merceliano San Martin por cobro de pesos metálicos ó su equivalente en moneda corriente, que con hipoteca especial ... adeuda la nombrada Da. Polonia Cainzo, su testamentaría, bajo apercibimiento de que si dentro del término ... no comparecieren propietarios ó encargados de ... se procederá ... por el ... de la ... parándoles el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Ayres Junio 28 de 1851.

j30—30p

Cabral.

AVISOS NUEVOS.

Maiz y cebada, se vende de superior calidad ... Potosí frente ... núm. 29.

AVISO INTERESANTE.

Se desea comprar una casita como de 15,000 pesos que tenga bastante comodidad y que no diste mucho del centro. El que la tenga y quiera venderla puede dejar una esquela en esta imprenta n. N. 20.

jl 1—3p

Aviso interesante. A las personas que quieran comprar dos mesas de billar una nueva y otra usada, una cocina económica: calle de Chacabuco, No. 95, allí encontrarán con quien tratar á cualquiera hora del dia.

jl 1—5p

Botería de L. Dumas,

Calle San Martin N. 31.

Teniendo que redondear mi negocio en el término de dos meses para salir para Francia, se hará una rebaja de 30 por ciento sobre toda clase de calzado hecho, y si alguna persona quisiere aprovechar se venderá el acreditado establecimiento en totalidad a un precio moderado.

Nota.—Las personas que tuvieren alguna cuenta pendiente ú otro negocio se presentarán en el mismo término.

jl1-2p

Luis Dumas.

Se alquila una casita con cuatro piezas, pozo de balde y demas oficinas, en la calle del Buen Orden, de la Residencia ó la otra cuadra para Barracas.

jl—3p

Yerba paraguaya selecta recien desembarcada á 8 pesos libra, otra de muy dicha clase á 6 pesos libra: calle Representantes n. 85 frente á la vacuna.

jl 1-6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

HOSPITAL GENERAL DE MUGERES.

D. Pablo Millalican donó	5 pesos.
Da. Ricarda Ortega	25 "
" B. V.	10 "

Junio 30 de 1851.

Belaustegui.

Se alquila una ó dos piezas muy cómodas bien amueblada, con toda la asistencia precisa, en una casa decente calle Mayo n. 24, en la casa ... altos.

jl1-3p

Se vende un almácigo como de cinco mil plantas de pavias y demas frutas buenas al gusto del comprador muy cerca de la Ciudad en la calle de la Victoria, donde se juntan los dos caminos con la calle de Federacion, en la quinta de D. Lorenzo Baso.

jl—3p

Aviso. Se venden dos mostradores aparentes para cualquier negocio y en buen estado, y cuatro vidrieras. Para tratar ocurrase á la Sastrería núm. 73 calle Santa Rosa.

jl—6p

Se alquila en la plaza de la Concepcion yendo como para los Ejercicios al lado de la Herreria, tres piezas seguidas, la mas grande es á la calle y propias para almacen ó lo que se quiera.

jl—5p

Interesante.—Siendo la planta del tabaco la mas productiva de este pais cuando ella es favorecida por lluvias abundantes al tiempo de su transplante, y prometiendo el presente año obtener este beneficio que raras veces se consigue en otros, se ha propuesto una persona de conocimientos prácticos el aprovechar esta circunstancia, cultivando una plantacion de 20,000 pies, sembrados los almácigos con semilla fresca del mejor tabaco de la Habana, el cual no degenera en el primer año aplicándole un especial y acertado cultivo. Para realizar esta sencilla empresa se solicita una persona que guste asociarse á ella, proporcionando gradualmente y conforme se necesite la módica cantidad de diez mil pesos moneda corriente, ... parte de utilidades. En la calle Santa Clara n. 23 darán razon del interesado.

jl-3p

Plantas de jazmin del cabo. Se venden á un precio muy acomodado en la calle del Parque núm. 68.

jl—3p

Aviso á los quinteros. El que quiera arrendar una quinta que no dista mas de quince cuadras del mercado, con sembrados y bastantes árboles frutales, pueden ocurrir á la calle Santa Rosa núm. 61, que encontrarán con quien tratar.

jl—5p

SASTRERIA DE NOE.

Calle la Piedad, No. 183.

Se han recibido en dicha sastrería un surtido de géneros para la estacion, como paños de sedas de varios colores, raso y gró punzó se corta y se hace toda clase de obra; todo muy acomodado, y á la última moda.

jl—16p

Aviso.—Se vende un hermoso caballo oscuro sumamente manso, propio para paseo: quien lo necesite ocurra á esta imprenta.

jl1-3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

100 Pesos de gratificacion. Le serán entregados en el almacen de D. Simon Ayos, esquina frente á San Miguel, á la persona que dé noticia ó entregue un caballo colorado que ha desaparecido de la calle del Parque el dia 27 á la noche. Su montura consiste en silla inglesa de asiento punteado, mandil de paño blanco estampado punzó, riendas, bozalejo y cabestro de charol, el caballo está herrado de las cuatro patas, algo delgado, grande, poca cola y muy brioso para andar.

jl—3p

Se ha perdido ó huido el dia 27 del pasado un muchacho italiano como de ocho años, recien venido al Pais, va con pantalon claro y camisa blanca, quien dé noticias de él, ó lo entregue en la calle de Chacabuco núm. 25, donde vive su padre, recibirá una gratificacion; y se previene que se harán los cargos correspondientes á la persona que lo tenga oculto.

jl—3p

Representantes No. 24. Corcés 15 pesos, pañuelos de gró ricos negros 120 ps., ridículos de terciopelo 10 ps., bombasí caña á 12 rs., arpillera ancha 17 rs., manguitos 5 ps., camisolines de tul 6 ps., tiras ó cuellos plegados 12 rs. uno, chales de punto negros ricos 60 ps., frasadas francesas 24 ps., enaguas de punto 6 ps.; merino café y blanco frances 12 ps. vara, camisas francesas finas de lo mejor 18 ps., cotin americano superior 2 ps. vara, colchas comeras 30 ps., platillas finas 10 rs., idem muy anchas 14 rs., franela caña y blanca 18 reales vara.

jl—6p

Aquien convenga. Se vende un hermoso terreno esquina á las calles de Salta y Comercio, compuesto de 20 varas de frente y 45 de fondo, con tres piezas, techo de pais habitables, pozo de balde, con 23 árboles—duraznos de varias clases, y 7 naranjos frutales dulces, 3 hermosas parras, id. frutales, un pero, y otras clases de plantas. Para tratar ocurran á la calle del Buen Orden núm. 222. Se dará en el ínfimo precio de 14,000 pesos.

jl—3p

La familia ... Da. Ma. BERNARDA DEL SAR DE SALAS (Q. E. P. D.), hace ... Jueves 3 del corriente, á las 8½ de la mañana, en la Iglesia de Nra. Sra. de Mercedes. Los Sres. Sacerdotes que se dignen asistir y aplicar la misa por el descanso eterno del alma de dicha finada, recibirán el estipendio de 20$ y el agradecimiento de los dolientes.

1j-2p

Al público. En el remate que dió el Sr. Arriola hoy 1º de Julio en la calle La Defensa, se ha perdido una cartera conteniendo algun dinero, y unos boletos de hacienda. Se suplica á la persona que la hubiese hallado la entregue en la calle del Parque núm 147, reservándose para sí el dinero en gratificacion, ademas que se le agradecerá infinito su buena fé.

jl—3p

Se dan á réditos la cantidad de 32,000 pesos moneda corriente, en dos fracciones de á 16,000 sobre hipoteca de doble valor; en la calle la Federacion del núm. 307, á la primera puerta para el campo.

j30—8p

Se necesita para un hombre soltero extrangero, un cuarto sin muebles, que no diste mas que tres cuadras del mercado; la persona que se interese puede dejar una esquela en la botica del señor don Rodolfo Wolff, esquina á la calle Representantes y Belgrano.

j30—3p

Aviso. Se vende un cuarto de tierra en la calle derecha de Cangallo una cuadra del hospicio para el campo, terreno con seis higueras; para tratar ocurran á la misma á cualquier hora del dia.

j30—3p

Se venden tres carretas enyantadas muy baratas y de las mejores maderas; el que se interese en alguna puede ocurrir á la calle la Esmeralda num. 26.

j30—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Da. Dominga B. de Balcarce, madre, y las hermanas del profesor de medicina—

D. Avelino Balcarce,

(Q. E. P. D.)

Suplican á sus amigos y relacionados tengan á bien asistir al funeral que por el alma de dicho finado, tendrá lugar en el Templo de Santo Domingo, el Viernes 4 de Julio, á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos; advirtiendo que este será el único aviso, y que el duelo se despedirá de la puerta del Templo. Los Sres. sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán la limosna de costumbre.

j30—3p

Ama de leche. Se ofrece una de veinte dias de parida; quien la necesite ocurra á la calle del Buen Orden entre las calles de la Independencia y Chile, almacen de 2 de bastos.

j30—3p

Peones.—En la calle de Suypacha núm. 142 se necesitan peones por dia.

j30—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Muerau los Salvages Unitarios!

Aviso. El Abogado que subscribe, pone en noticia de sus clientes, que ha mudado su estudio á la calle de Representantes núm. 116.

j30—3p

Domingo Pico.

Arboles frutales.—En la quinta conocida por la capilla de Cueli, inmediata á la quinta del Sr. Gobernador en Palermo, hay en venta un gran surtido de ingertos de las mejores frutas conocidas aquí y en Europa: como peras, manzanos, damascos, duraznos de las mejores calidades, membrillos, Lucuma: y varias clases de frutas no conocidas aquí, traidas hace poco de Europa, como cerezo, guinda negra, arsecola, nisperos de Europa y del Japon, mora negra, y mora blanca ó de la Ceda, varias clases de parras é higueras, y de árboles de adorno.

j30—30p

GORRAS Y CAPAS.

En la tienda calle de la Piedad núm. 212, de la iglesia de San Miguel media cuadra para el rio, hay una partida de gorras para señoras y niñas de todos tamaños, con adornos ricos de plumas y flores por el ínfimo precio de 60 pesos, de terciopelo por 100 y 120 pesos, advirtiendo que son trabajadas en el pais por modistas recien llegadas de Francia y se podrán hacer al gusto que se pidan en caso que las que hay hechas no agradasen los colores ó formas de ellas: tambien se componen las gorras usadas y se hacen capas de formas muy elegantes por precios sumamente bajos y con mucha prontitud se dan listas.

j30—12p

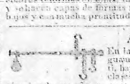

Aviso importantísimo.

En la calle Suypacha núm. 103, casa antiguamente conocida por la Veleria de Roseti, hay una fábrica de romanas de todas clases selladas, las que se garante por el término de un año respecto á su buena calidad, bajo la responsabilidad del fabricante. Tambien hay en la misma, cocinas económicas de todos tamaños y se trabaja toda clase de herrajes de este ramo. En dicha fábrica se componen toda clase de balanzas de cualquier modo que se precise: todo ello se vende y se compone á precios equitativos, con la prontitud que lo exija el interesado.

j30—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

D. Luciano de Isla, D. Tomas Guido, Da. Justina, Da. Encarnacion, D. Tomas de Isla, y D. Eugenio Ford, esposo, hermano, hijos é hijo político, y los demas deudos de la finada—

Sra. Da Justina Guido,

Suplican á sus amigos se dignen asistir al oficio fúnebre, que por su eterno descanso se celebrará en la Santa Iglesia Catedral, el Jueves 3 de Julio, á las 9 de la mañana.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

j2—30p

¡Viva la Confederacion Argentina!

FUNERAL.

Da. Micaela C. de Hernandez, viuda, hijos y demas deudos del finado—

D. Guillermo E. Hernandez.

(Q. E. P. D.)

Suplican á las personas de su relacion se dignen concurrir á los funerales que tendrán lugar el Jueves 3 del entrante Julio en la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepcion á las 9, de la mañana, favor á que quedarán eternamente reconocidos; siendo esta la única invitacion.

j30—3p

Betun de goma-elástica para impedir las goteras y filtraciones del agua.

En el poco tiempo de mi permanencia en esta Ciudad, he tenido ocasion de ver la indispensable necesidad de remediar los grandes perjuicios que en detrimento de la salud individual y de los intereses de los propietarios, sufren los edificios en las azoteas y tejados. En vista de esto, ofrezco al público una composicion que recientemente ha obtenido muy buen éxito en algunas Ciudades de Europa. Aunque todavia es un secreto, diré solo para satisfaccion del público que su principal base es la goma-elástica, cuerpo que todo el mundo conoce por su impenetrabilidad para el agua. Su fuerza adherente es tal en la presente aplicacion, que solo rompiéndolo podria separarse de los ladrillos ó baldosas; de modo que ya por dicha fuerza adherente, ya porque no altera absolutamente la salubridad, el color ni el sabor de la agua que se recoje, sobre lo cual daré cuantas seguridades se me exijan: se puede asegurar que es la mejor composicion que se conoce hasta el dia para el indicado objeto, cuyo aserto ya casi lo corrobora el solo nombre de goma-elástica. Ademas de todas estas ventajas, hay la de poderse espender á un precio módico.

Las personas que deseen hacer uso de dicho betun, podrán servirse pasar á la Botica Amarilla calle "San Martin" núm. 148, donde darán razon.

Miguel Figari.

Las personas que deseen vender desechos de goma-elástica, como zapatos viejos, &a., pueden ocurrir á la misma Botica.

j30—30p

REMATES.

Por Vivar y Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa No. 26.

De órden del Tribunal de Comercio, de artículos de almacen pertenecientes al concurso de D. Mateo Salvarresa.

El Miércoles 2 de Julio á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sinfalta alguna á la mas alta postura los siguientes efectos pertenecientes al concurso citado.

2 barricas almidon, 19 tercios yerba, 11 cajones licores, 10 idem cohetes de la India, 25 baldes de lata, 24 pavas de laton, 65 platos de lata, 6 palas, 21 calderas, 49 ollas de fierro, 9 fuelles, 8 palanganas, 18 cerrojos, 13 docenas cuchillos, 9 resmas papel.

Al mismo tiempo.

Averiados por cuenta de aseguradores.

7 bocois sartenes con manija, 2 idem idem con idem, 1 idem fuentes, 1 idem azadores.

En seguida, de otra pertenencia.

13 cuñetes azul, 102 pares espuelas de composicion, 1 caja plumas de acero y mangos, cucharas de fierro estañadas, jarros de lata pintados, coñac, superior, dulces y jaleas inglesas, sal refinada, cerveza inglesa blanca y negra, betun, vinagre, ostras inglesas muy superiores y frescas, botellas vacias en canastos.

POR LOS MISMOS.

En el almacen calle de la Piedad de la iglesia una cuadra para el campo, donde estará la vandera.

El Jueves 3 de Julio á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, todas las existencias de dicho ...

Caña, anis, aguardiente, vinagre, licores y coñac en botellas, aceite en idem, papel, cerveza, yerba parnaguá, idem misionera, idem paraguaya.

Al mismo tiempo.

El mostrador, armazon, mesas, y un galpon.

Por Thomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. Wilfrid Latham y Ca., calle San Martin núm. 96.

El Miércoles 2 de Julio á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular, un variado surtido de efectos ingleses compuesto de lo siguiente:—

Zarazas anchas y angostas mechas, diversas clases, bramantes de varias clases, lienzos de idem idem, pañuelos de manos de seda pura, paños de poncho, telas de idem varias clases lustrinas lisas á cuadros y bastones, alemanisco de hilo para toallas, brines de hilo, damasco de hilo para manteles, géneros de hilo para sábanas y otros efectos.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio del Sr. D. Manuel Arrotea, calle la Victoria. No. 150.

El jueves 3 de julio á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos y condiciones que se han de estipular, un variado surtido de efectos franceses, para tienda y merceria, recientemente introducidos, compuesto de lo siguiente:

Pañuelería de rebozo de seda varias clases, idem idem de lana, idem batistas y bordados, géneros de seda para vestidos, idem de lana para vestidos, tornasoles de seda para idem, rasos de colores para idem, paños y casimires, satines varias clases, casimires de colores, géneros para chalecos varias clases, y otros efectos.

Artículos de mercería.

Perfumeria de todas clases, estractos, aceites, jabones, cortaplumas, tigeras, tirantes, flores artificiales, quinqués, lámparas, candeleros, guantes de cabretilla y cordero, broches y otra porcion de artículos del ramo.

POR EL MISMO.

Calle La Defensa núm. 147.

El Viernes 4 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, con plazos y condiciones que se han de estipular, un buen surtido de efectos, compuesto de lo siguiente:—

Averiados por cuenta de aseguradores.

Lienzos americanos asargados.

Sin avería.

Bayetas de dos frisas, estradelia, merinos de colores, paltos de invierno, fresadones de lana, casimires de colores para pantalones franceses ricos, idem negros, pequines negros, camisetas y calzoncillos de lana, sombreritos para niños de mucho gusto, pañuelos de rebozo de lana, paños diferentes clases, zarazas anchas, lienzos y bramantes varias clases, pañuelos de manos, terciopelos rico, rasos punzones y negros, y otra porcion de efectos.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En el almacen de comestibles calle de Córdova No. 101.

El Miércoles 2 de Julio á las 11 en punto de la mañana, para redondear el negocio, se rematarán precisamente á la mejor postura todo el contenido de dicho almacen, cuyo pormenor se manifiesta el siguiente:

Jabon de españa, idem blanco del pais, idem amarillo, mandioca, tabaco picado, yerba misionera, azucar terciada, garbanzos, nueces, pimienta, azul, betun, aceitunas, vino burdeos, idem frontiñan licores, pimienta, vinagre, jabon portugues, vasos, jarritas de cristal, 25 bocoyes yerba parnaguá, 10 rollos tabaco negro, 70 resmas papel de estraza, pimenton, pez de palo, 14 cajas té hison, 50 bolsas fariña, 24 resmas papel de oficio, algunas carretadas leña, restos de ferretería, naipes, palmatorias, cajones y ca... vacios, botellas idem, damajuanas, maní, balanza y pesas, vino dulce, muebles de uso, incluso el armazon mostrador y demas existencias que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Calle La Defensa núm. 14.

De efectos.

El Lúnes 7 del corriente á las 11 de la mañana, á plazos y condiciones que se estipularán, se rematarán indispensablemente á la mejor postura:—Un buen surtido de efectos de tienda y merceria, incluso varias averías cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

En el almacen y pulpería, calle La Merced frente al No. 377, enquina á de Garantias.

El Jueves 3 del corriente á las 11 en punto de la mañañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, todo el contenido del espresado almacen pulpería, cuyo pormenor es el siguiente:

Vinos embotellados, licores, yerba, tabaco, vino carlon, idem seco y de Málaga dulce, almidon, azucar blanca y terciada, fósforos, ginebra, papel blanco y de estraza, balanzas y pesas, los útiles del despacho, loza, cristales, nueces, pimienta, pimenton, garbanzos, armazon, vino, Búrdeos, jabon y de mas existencias que se manifestarán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

Ajengo, arroz Carolina, vino frontiñan, almidon de trigo, tabaco en rama, cohetes, leña, carbon, sal, maní, fideos, coñac, pasas de Málaga, yerba misionera y parnaguá &a. &a.

POR LOS MISMOS.

En la sastrería calle de la Victoria núm. 43½.

El Viérnes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por órden del síndico del concurso del fallido, William Tucker, se rematarán indispensablemente á quien mas diere, todas las existencias de dicha sastreria, que consiste en:

Paños negros y medios colores, casimires de invierno, idem do verano, pantalones, chalecos y de mas ropa hecha, cortes de chaleco varias clases, raso liso y floreado punzó, idem negro, botones de varias clases, incluso armazon, mostrador y de mas existencias, terciopelo negro y punzó, brines de varias clases &. &.

Al mismo tiempo se rematarán los restos de otra sastreria que consta de un brillante surtido de paños selectos y otros efectos que se manifestarán en el acto del remate.

Por Federico Silva.

Calle de Representantes No. 133.

Efectos de tienda y merceria.

El jueves 3 de julio á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar al mejor precio y por lotes por cuenta de quien pertenesca y conclucion de negocio:

500 fresadas francesas, 12 piezas casimir, 12 idem zarazas, colchas blancas, paño azul para ponchos, alemanisco doble ancho, piezas cordon surtido, *mayas*, hilo *de carretel*, *cajas puntillas* y encajes, *piezas fleco para* calzoncillos, agua de colonia, coleta rosada, gruesas plumas de acero, escopetas fulminantes, sombrillas de algodon y seda, muselinas *de lana pintadas*, *casinetas de colores*, *holan*, corcees varias clases, *brin blanco* con franja, corbatas de cambray de seda, de cachemira, juegos elasticos prra tiradores, vertas, camisolines, pañuelos blancos, vestidos para niñas bordados, triangulos de gasilla, chales negros, velos, tartan de colores, tul de idem, pañuelos de barelle, piezas muselinas para volados, holan riquisimo, coco para forro, calzoncillos para baño, chales de barelle, vestidos bordados, vertas de punto, adornos de teatro, gorras para señoras, piel blanco, paquetes alfileres, sombreros de paja, pañuelos de taparse y otros muchos articulos que se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Acuña y hermanos, calle de la Victoria núm. 89.

Sin retirar lote.

El Miércoles 2 de Julio á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor postura por liquidacion, todas las ezistencias que donsiste en lo siguiente y en lotes al gusto de los compradores.

Canastos de loza surtidos, cajones de cristales, 15 bolsas avellanas, 30 piezas esteras de esparto, 15 bordalesas vino, 60 barricas azucar, 120 rollos tabaco negro, 20 bolsas almendras, 10 cajones chocolate, 50 cajones vino de Asti, 1 caja de fierro y los muebles del establecimiento, 2 toneles de 4 pipas cada uno, 70 tercios yerba parnaguá, 50 cascos y 150 cajones vino Burdeaus leguitimo, 50 cajones coñac frances, 30 idem ajengos, 100 cajones ciruelas, 80 bolsas café, 5 barriles anchoas, 20 cajones bacalao, 25 cuarterolas vinagre frances doble superior, 12 bolsas almendras, 6 docenas baldes, vino de Italia en damajuanas y un brillante surtido de licores franceses y corservas, escobas y otros muchos articulos que se verán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

5 fardos plumas de ave para escribir, 8 barricas betun para botas, 10 cajones encurtidos, 8 medias barricas pescado salado superior calidad y fresco, 25 cuñetes de otra clase superior, 10 idem lenguas de bacalado, 5 id. salmon, 15 cajones fósforos americanos, 20 cuarterolas aguardiente de 36 á 38 grados, 5 bolsas flor de clavo, 10 idem pimienta negra, 20 docenas baldes americanos, 10 idem tinas para los pies idem, 20 cajones tabaco virginia de hoja, 50 cajoncitos jabon americano, 500 resmas papel amarillo para envolver, 50 idem papel para dias.

POR EL MISMO.

En la casa callo do las Piedras núm. 189, entre las calles de Méjico y Chile.

El Jueves 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio los ricos muebles que adornan dicha casa por haberse ausentado la familia.

SALA—Un rico piano ingles, 18 sillas de caoba asiento de crin elasticas, 2 sillas de brazos idem, 1 idem de amaca, 1 sofá elegante, 2 mesas de consol con piedra mármol 1 alfombra tripe risado, otro idem de jergon, otro idem ae delante del sofá, 1 mesa del medio con piedra, 2 saliveras de porcelana, 2 banquitos de pies, 1 taburete, 1 piano, 2 lámparas &a. &a,

ANTE SALA.—1 rico sofá de terciopelo violeta, 1 mesa de la India, 1 costurero rico, 1 cómoda con tocador, 2 saliveras de porcelana, 1 alfombra de tripe, otra idem de jergon, otra idem de delante del sofá, 1 bandeja &a. &a.

DORMITORIO.—1 hermoso ropero de caoba, 1 escritorio aleman, 2 mesas de arrimo, 1 espejo marco dorado, 1 lámpara, 1 marquesa, 6 sillas Italianas, 1 espejo para barba, 4 rollos estera de la India, 1 tintero de bronce, 1 lavatorio con útiles, 1 porcion de piezas papel pintado.

COMEDOR.—1 mesa para 12 cubiertos, juegos de café de porcelana y juego de mesa de idem, 6 sillas de madera, botellas do cristal, vasos, aceiteras y de mas &a.

OTRAS PIEZAS.—9 armirio con loza ordinaria, candeleros, catres, 2 mesas, bañaderas, útiles de cocina, calentador.

CUARTO EN EL SAGUAN.—1 sofá de crin, 1 marquesa, 1 reloj americano, 1 espejo y menudencias &a.

AVISOS MARITIMOS.

Para Barcelona.

El muy superior de vela, y conocido en la carrera de primera clase, forrado y clavado en cobre, bergantin español *CACIQUE*, de 160 toneladas, su capitan D. Buenaventura Austrich.

Se halla cargando y será despachado con brevedad. Aun admite carga á flete, y pasageros, para los que sus comodidades son excelentes.

Véanse con sus consignatarios los SS. N. Martinez é hijos, ó con
Carlos R. Horne.
Corredor Marítimo de Número, calle la Reconquista Nº 55.

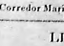

Para Cádiz.

La muy hermosa, velera, de primera clase, clavada y forrada en cobre, barca española *PAQUETE DE BUENOS AYRES*, de 130 toneladas, su capitan D. José Romero.

Se halla con la mayor parte de su cargamento ya embarcado y lo restante, menos de 2 á 3,000 cueros, pronto á cargarse. Para el flete de estos, ó pasage, siendo superiores sus comodidades, véanse con sus consignatarios los SS. E. Ochoa y Cª ó con—
Carlos R. Horne.
Corredor Marítimo de Número, calle la Reconquista Nº 55.

LIGNE DE PAQUEBOTS.

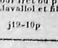

Pour le Hâvre.

Le très beau et fin voilier trois mats français *MOLIERE*, jaugeant 336 tonneaux, commandé par Monsieur A. Delamare. Ayant positivement arrêtée la moitié de son chargement, sera expédié vers le 20 Juillet prochain, et peut encore admettre à fret des cuirs secs et des balles.

Ce joli navire déja connu par ses excellentes qualités, présente aux chargeurs une occasion avantageuse, et aux passagers, des emménagemens les plus commodes.

Pour fret ou passage, s'adresser à ses consignataires Messieurs J. Llavallol et fils, ou à—
Carlos R. Horne,
Courtier Maritime Patenté,
j19-10p Nº 55, rue de la Reconquista.

Pour l'Inde.

Le très beau, chevillé et doublé en cuivre, trois mats français *COROMANDEL*, de 450 tonneaux, commandé par le capitaine Martin, partira pour Pondichéry et la cote de Coromandel du 25 au 30 courant; et ayant une belle dunette avec des emménagemens très commodes, il prendra des passagers qui trouveront tout le confortable nécessaire.

Pour passage, s'adresser a Monsieur N. Penchgarie, consignataire, à l'Hôtel de Paris, rue de Mayo, ou á—
Charles R. Horne,
Courtier Maritime Patenté,
j19-10p Nº 55, rue de la Reconquista.

... por su rostro el astu-
—Es decir, que no os conozco.
—Soy mas feliz que vos, caballero,
T. I.
... que estabais en ...
... lado de S. A. R. y me...
por medio de Parry.

LIBRERIA DEL PLATA,

CALLE SAN MARTIN Nº 24.

Libros nuevos y otros.

Acaban de recibirse, de Madrid, entre otras obras, La Regencia, el Capitan Pablo, la Reina Margarita y el Caballero de Harmental, las cuatro por A. Dumas; los Mártires, Genio del Cristianismo, Memoria de Ultra-tumba, Estudios históricos, Itinerario de Paris á Jerusalem y de Jerusalem á Paris, Viages en América, Italia y Suiza, y ensayos sobre las revoluciones, las siete obras, por Chateaubriand; la Matilde, Arturo y Misterios de Paris por E. Sue; las Catacumbas ó los Mártires, Historia de los tres primeros siglos del cristianismo, Monumentos de todos los pueblos, por M. E. Breton; Diccionario universal de historia antigua y moderna, de geografía antigua y moderna, biografía y mitología, (Madrid 1846 á 1850), Manual de Mitología, por D. P. de la Escosura; Geografía universal, Física histórica, Politi a antigua y moderna, por Malte-Brun; Historia romana, por P. H. Le-Bas; Historia moderna, por Guissot; Nuestra Señora de Paris, por Victor Hugo; El Hijo del Diablo, por Paul Feval; Tesoro religioso; Escuela de costumbres, Historia sagrada; Leyenda divina; Confesiones de San Agustin; Religion y moral; Rienzi; Toledo pintoresca; Pay, Aritmética; Mugeres célebres de Francia; Parodia del Judío Errante; Ana Bolena; Tesoro de comercio; Obras de Cervantes, de Quevedo, de Moratin (D. Leandro), de D. Leandro y D. Nicolás, de Jovellanos, de Robertson, de Iriarte, de Silbio Pellico, de Fray Luis de Leon, de Flavio Josefo y de Sakespeare, de Mme Stael, de Béranger, de Santa Teresa, de Campo-Amor, de Montesquieu, de Maquiavelo, de Filangieri, de Mabli, de Crevillon, de Gueret, de Guissot, de Duval, de Martinez de la Rosa, de Saffon, completas y con la continuacion hasta el dia; Diccionarios Franceses, Ingles, Catalan, Castellano, Alemán y Latino, y en combinacion entre sí mismos; Diccionario de Economía política, idem geográfico universal, idem crítico-burlesco, idem máximas, proverbios, sentencias etc, idem infernal, idem geográfico estadístico de España y Portugal, idem de teología, idem universal de comercio, idem idem manufacturas, idem de banco, idem tecnológico universal, de artes, oficios y de economía industrial con un hermoso atlas; Diccionario de medicina, 30 tomos; idem de medicina y cirugía práctica en 15 tomos; idem universal de materia médica, 6 tomos y 1 de suplemento; Albun religioso, Anquetil, Historia universal y su continuacion; Lecciones de la edad primera; Constanzó, Opúsculos políticos y literarios; Historia de la filosofía, por García y Luna; Febrero por Govena y por Gutierrez; Masaniello; Lelia Spiridion; el Peregrino; Estrella polar y los Tres Reinos; Torre de Londres; Guerra de Granada; Hermosa Cerdelera; Guzman de Alfarache; Sataniel; Teatro de A. Dumas; Martin el expósito; Aventuras de Gil Blas; Historia de diez años; Leila; el Lugdunensis, Teología; Monte-Cristo; Judio Errante; Memorias de Godoy; Larraga, Teología moral; Guay, Curso de Historia; Mil y una noches árabes; Españoles pintados por sí mismos; Doce españoles de Brocha Gorda; Resúmen de la historia de la filosofía; Fisiología humana; Lanuza, etc. etc.

j27-12p

SASTRERIA Y ROPERIA,

CALLE DE SAN MARTIN N.º 15,

EN LA ACERA DEL BANCO.

Los dueños de dicho establecimiento tienen la satisfaccion de avisar al respetable público en general y á sus marchantes en particular, que acaban de recibir de Francia una gran partida de ropa de hombres, propia para la estacion presente, como:

PALETOES, FRAQUES, LEVITAS Y SOMBREROS,

EL TODO A LA ULTIMA MODA,

Y se venderán á precios sumamente bajos.

NOTA.—En la partida de los paletoes hay como una docena que pueden servir para los hombres los mas altos y los mas gruesos—Hay tambien un surtido de chaquetones de punto de lana de lo mas rico. j21-10p

ABONNEMENT DE LECTURE

AU MOIS.

ROMANS FRANCAIS, HISTOIRE, VOYAGES.

Libreria de la Victoria, calle del Perú No. 20.

j30-10p

En venta en la Libreria de la Victoria, calle del Perú No. 20.

LAMINAS.

Coleccion de 440 láminas de ornamento, por Feuchère, Regnier y Riester; sacadas de los siglos 15, 16 y 17.

Argel monumental y pintoresco.—Obra magnífica y muy preciosa; se compone de 2 tomos in-folio, uno de texto, y uno de láminas.

ATLAS DE MOREAU.—Novísimas demostraciones acerca del arte de los partos, 1 tomo in-folio con 60 láminas (negras ó iluminadas) con un testo explicativo en castellano.

Coleccion de 42 cuadernos muestras de dibujo, por Julien. j30-10p

LIBROS NUEVOS.

EN LA LIBRERIA CALLE DEL PERU Nº 13½.

Obras diversas.

Obras completas de Larra
Idem idem de Zorilla
Idem idem de Espronceda
Idem idem de Martinez de la Rosa
Idem idem de Cervantes
Tesoro de novelistas españoles
Tesoro de escritores místicos
Las mil y una noche
Las mugeres célebres en Francia
Gil Blas de Santillana con láminas
Cuentos de la mamá con láminas
Estudios filosóficos sobre el cristianismo
La Dama de Monsoreau
El Caballero de Casa Roja
Nuestra Señora de Paris
Los Nachez por Châteaubriand
Los Mártires por idem
Atala y Rene por idem
Historia del Consulado y del Imperio por Thiers
Galeria industrial
Historia de la geografía
Revolucion francesa por Thiers
Civilizacion en Europa por Guizot
Historia de Napoleon
Filosofía elemental por Balmes
Filosofía fundamental por idem
Religion demostrada por idem
Fundamentos de la fe por idem
Glorias de Maria por idem

Medicina.

Arce y Luque, Enfermedades de las mugeres
Bayle y Hollard, Manual de anatomia general
Deslandes, Compendio higiene
Raspail, Manual de la salud
Roche y Sanson, nuevos elementos de patologia
Subeiran, Nuevo tratado da farmacia
Trousseau y Pedoux, Tratado de terapéutica
Vidal de Casis, Tratado de patologia esterna
Adelon, Phisiologie de l'homme
Barbier, Traité élémentaire de matière médicale
Barth et Roger, Traité d'auscultation
Beclard, Elemens d'anatomie générale
Bouchard, Matière médicale
Broussais, Examen des doctrines médicales
Cazeaux, Traité des accouchemens
Chailly, Traité pratique de l'art d'accouche
Fabre Dictionnaire des Médecine
Franck, Traité de pathologie
Huseland, Manual de médecine pratique
Lagnau, Traité des maladies siphiliques
Liebig, Chimie organique
Orfila, Traité de médecine légalo
Liell, Principes de géologie
Pelouze et Fremy, Cours de chimie générale
Semanas, Du mal de mer
Sabatier Dupuytren, Médecine opératoire
Dictionnaire de médecine usuelle
Hoffer, Dictionnaire de médecine

Jurisprudencia.

Tapie, Febrero Novísimo
Las siete partidas
Ordenanzas de Bilbao
Pardessus, Cours de droit commercial
Troplong, des sociétés civiles et commerciales
du nantissement
Pothier, Œuvres complètes
Pandectæ Justinianæ
Ortolan, Histoire de la legislacion romaine
Valin, Comentaire sur l'ordonnance de la marine
Frémerg, Etudes de droit commercial
Mittermair, De la preuve en matière criminelle
Eschback, Esudes du droit
Droit au travail
Fritot, Droit naturel

Diccionarios.

Salvá, Diccionario español
Berbrugger, Diccionario español-frances y vice-versa
Numen y Baretti, Diccionario español-ingles y vice-versa
Cormon, Diccionario español-italiano y vice-versa
Dictionnaire des arts et manufactures
Boiste, Dictionnaire universel
Dictionnaire allemand-français y visi-versa
Dictionnaire grec-français y visi-versa
Dictionnaire de mithologie

60 volúmenes del Universo Pintoresco se venden por volúmenes
Tambieon se encuentra una porcion de obras ilustradas.

Se necesita en la calle San Martin núm. 142 en una corta familia extrangera, una mucama para todo servicio interior de la casa, se pagará un buen sueldo, pero es inutil que se presente sin poder dar garantias de su buena conducta. j30—3p.

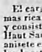

Se vende ó se cambia por una finca en la ciudad, del valor de veinte y cinco mil pesos, una chacra recien reedificada en el camino de San Isidro á la Punta de San Fernando; en esta imprenta darán razon. j30—8p

VINO BORDEAUX.

LE LION.

El cargamento de este buque que se garante ser de la mejor y mas rica calidad, se está detallando en casa de los que subscriben y consiste de: bordalesas vino tinto, medias idem, idem blanco Haut Sauteni, idem vinagre de Orleans rico, medias idem idem, anisete en canastos de 2 botellas, sardinas frescas, escobas, velas de esterina, corchos finos como para los licoristas y cerveceros en saquitos de á 500. En su depósito calle Chacabuco N. 157.

Vivar y Billinghurst.
Santa Rosa núm. 26.

j13—15s

Al comercio, á los capitanes de buques y al público en general: permisos de metálico, se venden en todas cantidades á un cuarto por ciento libre de todo gasto; en el escritorio del corredor de número de Miguel A. Saenz, calle S. Martin núm. 17 al lado del Banco. j18—12p

A vendre.—Deux beaux billards venant de France, et un fourneau pour le café au bain-marie.—S'adresser rue de la Piedad, Nº 71. j25—8p

Aviso. Se arrienda una buena Chacra para el destino que se le quiera dar; darán razon en la calle de Salta núm. 87. j26—5p

Se desea dar en arriendo una quinta inmediata á la ciudad, quien la necesite ocurra á la calle Santa Rosa núm. 60. j25—8p.

Aviso. Un extrangero recien llegado á esta Capital y siendo inteligente en agricultura y horticultura, desea alquilar una quinta ó chacra que no diste mas de una legua de la plaza; la persona que se interese en alquilar una de estas propiedades puede ocurrir á la calle de Federacion No. 24 en los altos que encontrará á toda hora del dia al interesado jn21—10p

Un jóven Argentino que se ha doctorado en el pais, debiendo seguir su estudio, desea encontrar en casa de familia honrada, una habitacion interior, donde haya algun silencio y no sea interrumpido, siendo de regular amplitud como para él y su mucamo. Se encarga tambien de la enseñanza de los principales ramos de educacion para ambos sexos, los que consistirán en una minuciosa esplicacion de la gramática castellana para hablar el idioma con pureza y elegancia; haciendo un espresado estudio de la ortografía y verdadera pronunciacion, segun el régimen modernamente establecido. Tambien enseñará latin, frances, y geografía, comprendiendo á parte histórica, política, comercial y astronómica: empleando para su mas facil inteligencia, la teoria demostrada por la vista práctica de una moderna coleccion de mapas; este buen método y el vivo interés que lo anima de satisfacer las esperanzas de los padres que le hayan honrado con su confianza, le hacen esperar resultados satisfactorios. Los que quieran tratar, dejarán el nombre de la calle y el número en la casa calle Representantes No. 241. j20—12p

A los almaceneros. Yerba paraguaya fresca de superior calidad, se vende por tercios y en partida en la calle Santa Clara núm 34, entre el Colegio y San Francisco. j?—10s

Aviso. El abajo firmado avisa á sus marchantes en general, que por el mal estado de su salud y que por consiguiente no puede atender á las cuentas de su establecimiento para prevenir errores que puedan suceder en adelante, se ve en la precision de cobrar sus cuentas cada tres meses, en lugar de cada seis como lo ha hecho hasta ahora; tambien pide respetuosamente á las personas que tengan cuentas pendientes en su casa, tengan la bondad de ocurrir á satisfacerlas durante el presente mes de Junio.

Habiendo empleado un buen contramaestre y trabajando los mejores materiales, sus marchantes quedarán satisfechos, que obra tabajada en su establecimiento, será de lo mejor que se encuentra en esta ciudad, en lo cual se hará una rebaja por dinero al contado ó plazo corto; siempre tiene un surtido de botas y zapatos hechos de medida, tambien todas clases de calzado claveteado garantido de los mejores materiales.

N. B.—D. Jose Carrandi queda autorizado para el arreglo de las cuentas pendientes con dicho establecimiento esquina de las calles Piedad y Reconquista.

j24—6p Merit Parker.

Se alquila un terreno grande con dos piezas cercado de pared en 230 pesos, para cualquier fábrica ú otro destino: el que lo necesite ocurra á la calle de las Artes núm. 243: allí mismo encontrarán con quien tratar. j25—5p

Se vende una muy acreditada esquina, en el pueblo de San José de Flores; su dueño la vende por no poderla atender. El se interese en ella, ocurra á la calle Potosi No. 266: allí darán razon á toda hora. j27—4p

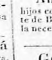

Se alquila una hermosa esquina con trastienda, recien edificada, en el Hueco de Cabecitas, entre las calles Uruguay y Arenales. Para tratar ocúrrase á la calle San Martin No. 157. j27—5p

Ama de leche. Se ofrece una vasca sin hijos con buenas recomendaciones, que vive de este lado del puente de Barracas, y desea tomar un niño para criar en su casa; quien la necesite ocurra á la calle Maipú frente al núm. 142. j30—8p

Guillermo Daus, fabricante de persianas, tambien se componen y pintan en la misma fábrica calle la Reconquista núm. 200. j30—4p

Neither the captain or consignees of the British Barque *Orion* will be responsible for any debts contracted by any of the crew. j30-3s

Lindas marquesas de fierro con escultura y flores de mucho gusto, se han recibido en la calle de la Independencia núm. 165, de la Concepcion media cuadra para el rio, y se venderán baratas. j30—3p

Aviso á personas que deben. Los síndicos del concurso de don Adolfo Herrero, ruegan á las personas que deben á la tienda, se sirvan pasar á abonarlas á la casa calle de la Victoria núm. 150; y no verificándolo dentro de 15 dias, será preciso llamarlas por los diarios persona por persona. j30—15p

Cuadros al oleo. Se venden sobre tabla, cobre ó lienzo, algunos de ellos de los primeros maestros de la antiguedad, y hay uno que tiene tres siglos y medio; y entre los personages que contiene se supone retratado á Rafael de Urbino. En la libreria del Plata, calle San Martin frente á la Catedral. j30—8p

Les soussignés ont l'honneur de faire part au Commerce en général et en particulier aux Capitaines de Navires Français assurés par la Société d'Assurances Mutuelles Maritimes sur Corps de Navires, qu'ils ont été nommés agents en ce port de la susdite Société ainsi que le démontre le diplôme ci-après, qu'ils ont reçu du Directeur Général. Buenos Ayres, le 7 Juin 1851.

Vivar y Billinghurst.
Santa Rosa No. 26.

SOCIETE

D'ASSURANCES MUTUELLES MARITIMES

SUR CORPS DE NAVIRES,

Autorisée par Ordonnance du 25 Janvier 1846.

SIÉGE.

Rue du Faubourg-Poissonnière, N. 11,

A PARIS.

DIPLÔME D'AGENT.

Le soussigné **Emile LEROUX,** Directeur de la Société d'Assurances Mutuelles Maritimes sur Corps de Navires, atteste á tous ceux que cela peut intéresser, qu'il a nommé Messieurs **Vivar et Billinghurst,** Agents á Buenos Ayres, avec pouvoir de représenter la Société, sous la condition expresse qu'ils demeureront soumis aux Instructions génerales ci-après, instructions qu'ils devront exhiber dans les occasions où ils interviendront, afin que les intéressés, assurés ou leurs représentans, puissent apprécier l'étendue de leurs pouvoirs.

Paris, le dix Mars mil huit cent cinquante un.

Le Directeur Général, E. LEROUX.

Los que subscriben se hacen un honor en participar al Comercio en general, y en particular á los Sres. Capitanes de buques franceses, asegurados por la sociedad de Seguros Marítimos Mutual, sobre embarcaciones francesas, que acaban de ser nombrados agentes en este puerto de la dicha asociacion, como le demuestra el Diploma que á continuacion se inserta.

Buenos Aires, Junio 7 de 1851.

Vivar y Billinghurst.
Santa Rosa No. 26.

COMPAÑIA

DE SEGUROS MARITIMOS MUTUAL

SOBRE EMBARCACIONES FRANCESAS,

Autorizada por Ordenanza de 25 de Enero de 1846.

Calle de Faubourg-Poissonniére, N. 11,

PARIS.

DIPLOMA DE AGENTE.

El abajo firmado, **Emilio LEROUX,** *Director de la Compañia de Seguros Maritimos Mutual,* sobre embarcaciones francesas, certifica á todos aquellos á quienes puedan interesar, que la sociedad ha nombrado á los Sres. **Vivar y Billinghurst,** agentes de la compañia en Buenos Ayres, con poderes para representarla, bajo la condicion expresa de someterse á las instrucciones generales que se les acompañan, instrucciones que deberán exhibir en todas las ocasiones en que tengan que intervenir; afin de que los interesados, asegurados ó sus representantes, puedan valorar con exactitud la estension de sus poderes. Paris, 10 de Marzo de 1851.

E. LEROUX, *Director General.*

RETRATOS AL DAGUERREOTIPO.

POR

NORTH Y BARTOLI.

TODOS LOS DIAS DESDE LAS 10 HASTA LAS 5.

Plaza de la Victoria No. 56, (Recoba Nueva).

HAY UNA MUESTRA AL LADO DE LA PUERTA QUE CONDUCE AL TALLER DE DICHOS SEÑORES.

m23—30p

GRAN SURTIDO DE EFECTOS,

Con precios fijos.

De San Miguel dos cuadras para el rio, calles Piedad y Maypú.

Tartanes á cuadros algodon finos 25 pesos corte
Idem de lana finos 7 pesos vara
Orleans baston de seda 35 pesos corte
Alpacas color violeta 26 pesos corte
Gró á cuadros fino 15 pesos vara
Idem tornasoles 10 pesos vara
Idem á cuadros oscuros 15 pesos vara
Merinos de todas clases 12, 15 y 17 pesos
Ricos percales de un color liso 3 pesos vara
Estopillas de puro hilo 50 y 60 pesos
Irlanda de puro hilo 50 y 100 pesos
Manteles de hilo 15 y 26 pesos
Bolsitas de terciopelo 12 y 30 pesos
Lino para forro violeta y café 12 reales
Pañuelos blancos de puro hilo 12 reales
Enaguas de punto finas 12 pesos
Diamante fino pieza 22 varas por 35 pesos
Cocos indianas finos 15 pesos
Idem anchos 18 y 20 pesos
Aros de chapa finos 30 pesos
Idem de perlas 25 pesos
Crea de puro hilo 3 y 5 pesos
Lanilla punzó para banderas etc. 4 pesos vara
Coco punzó oscuro 3 pesos
Pañuelos de cachimira finos 160 pesos
Idem de regular clase 85 pesos
Idem de merino bordados 80 pesos
Chales cechimira de lana 56 pesos
Medias de lana de todas clases 4, 5 y 7 pesos
Esteras de la india á cuadros 6 pesos 4 reales
Terciopelos negro, violeta y café 40 y 50 pesos
Persianas de la India 3 pesos
Lonas por piezas y varas 3, 4 y 5 pesos vara
Piezas de lienzo de 33 varas por 30 pesos
Paños de todas clases 40, 50 y 60 pesos
Cotines de varias clases 2, 3, 4 y 5 pesos
Damasco de lana 6, 7 y 12 pesos

De merceria.

Un lindo surtido de cajas de adorno de varias clases como para obsequios
Costureros con todo lo necesario 10 pesos
Cintas para gorra ó cuello 4 pesos
Polainas para niños 4 pesos par
Cintas, broches, alfileres y agujas
Peinetas de carey finas 5 y 6 pesos
Suspensores finos de goma 10 pesos
Loterias grandes 7 pesos
Hilo de patente y botines de lana
Vestidos para niños 25 y 30 pesos
Guantes de seda 3, 4 y 5 pesos
Guantes de cabritilla 3, 4 y 5 pesos
Aceites de olor 1, 2 y 3 pesos frasco
Jabones y pomadas baratos
Cadenas de acero finas 5 pesos
Tinteros de porcelana 6 pesos

Ropa para niños.

Paletoes de casimir 50 pesos
Idem de paño bien hechos 75 pesos
Chalecos de raso finos 30 pesos
Pantaloncitos de paño 40 y 50 pesos
Medias de lana 2 pesos 4 y 3 pesos
Gorras de paño finas 20 pesos
Corbatas de seda 3 y 5 pesos
Vestidos de punto 20 pesos
Fresadas de lana 25 pesos

Ropa para hombres.

Paletoes de paño bien hechos 100 pesos
Idem idem finos 120 y 150 pesos
Sobretodos para levantarse de la cama 60 pesos
Paletoes de casimir bien hechos 75 pesos
Fraques y paletoes paño merino 120 pesos
Pantalones casimir 25, 35 y 50 pesos
Cortes de chaleco de raso y gró 25 y 30 pesos

Recien recibido.

Chalecos de gró y raso 40, 45 y 50 pesos
Idem de colores finos 40 y 50 pesos
Idem de terciopelo punzó 60 pesos
Pantalones de paño medida 60 pesos
Corbatas de cachimira 25 pesos
Corbatas de seda 20, 25 y 30 pesos
Corbatas de gró negras 15 pesos
Ponchos de paño de todas clases
Chaquetones y chaquetas de idem
Papel de oficio para cuentas 45 pesos resma
Camisetas de lana 15 y 20 pesos
Sombreros de castor negros 40 pesos

Calle Maypú Nos. 31 y 33. j20-5p

Sillas Norte-Americanas. Acabamos de recibir en la Barca Weybosset, de Boston, un surtido de sillas de asiento de madera que damos á 250 pesos docena, idem de asiento de esterilla y de madera, idem idem de amaca asiento de esterilla y de madera, idem para niñas de todas clases, idem italianas, á un precio muy moderado. Se encuentran de venta en la tapiceria de G. Y. P. Inglis, calle Santa Clara No. 49. j26—8p

Zorrilla. Cuento de Cuentos, Mil Leyendas granadinas precedidas de una historia de locos, por D. José Zorrilla; un cuaderno. Se vende en la Libreria de Plata, calle "San Martin" núm. 24. j26—5p

GRAN BARATILLO.

TIENDA DEL GLOBO ENCARNADO.

Calle La Victoria No. 47½.

Hay un surtido completo para la estacion que se venderá á precios sumamente bajos en proporcion, de la que á continuacion se detalla:

Ricos vestidos de baile de crespon de seda bordados con dos polleras 400 ps., capotillos, manteletas y manteletas capas, de terciopelo, gró y raso nuevo gusto 150, 200, 250, 300, 400 y 500 ps., salidas de teatros colchadas lindos colores 180, 200 y 250 ps., paños de seda de colores vara de ancho 13 ps. vara, gorras de señoras á la última moda de terciopelo, raso y pequin 60, 80 y 100 ps., géneros de seda floreados y tornasoles de cuadros rica clase para vestidos 160 ps. corte, tornasoles finos de lo mejor de todos colores para vestidos 120 ps. corte, pañuelos de cambray de seda finos para las manos 8 ps., sombreritos y gorritas de terciopelo, pequin, raso y felpa para niños 35, 40, 50 y 60 ps., pequines de seda para forro 5 y 7 ps. vara, chalsitos cachimir puro para la cabeza 8 ps., gacillas de seda para vestidos de tertulia ó teatro 40 ps. corte, pañuelos de estan ricos de rebozo 30 ps., triángulos de lana guarda estampada para la cabeza 9 ps., camisetas lana fina 9 ps., cortes casimires de cuadros y apañados 20 y 25 ps., cortes de tarlatan bordados de lana para vestidos de tertulia ó teatro 40 ps., sombreros finos felpa de seda franceses 40 ps., merinos finos franceses 12 ps. vara, lustriñas de colores para vestidos finas 18 ps. corte 63 ps. vara, cofias en cambray finas 6 ps., camisetas punto de algodon finas 6½ ps., bretañas mezclas 15 ps. pieza, medias crudas cortas para hombre 2 ps. par, paño de seda negro rico 12 ps. vara, calzoncillos merino finos 14 ps. par, vestidos tartan para niños 30 ps., ridiculos finos bordados de acero 16 ps., triángulos felpa de seda para la cabeza 5 ps., pañuelos cachimir de rebozo colchados fondo de lana 50 ps., tornasoles de lana para vestidos nuevos gustos 65 ps. corte, fresadas de lana y de conejo francesas cameras 45 ps., paraguas finos de seda 40 ps., lámparas de una luz 25 ps., tarlatanes de colores regulares clases para vestidos 12 ps. corte, toallas guardas de colores 6½ ps., medias de lana para hombres y niños 3 ps. par, cotin americano doble 14 rls. vara, guantes cabritilla finos de señora y hombre 9 ps. par, pañuelo cambray de hilo bordados ricos 30, 40 y 50 ps., ruan de hilo para sábanas vara y tercia de ancho 6 ps. vara, pañuelos cambray de hilo 12 rls., paño azul buena calidad 12 ps. vara, chalies finos de colores para vestidos 25 ps. corte, paños de colores y negros finos 30, 35 y 40 ps. vara, medias blancas de señoras 2 ps. par, jergones para alfombras pura lana 9 y 10 ps. vara, batones de lana para niños 15, 18 y 20 ps., coco punzó 12 rls. vara, esterillas y flecos de seda 4, 8 y 12 rls. vara, paño azul fino 25 ps. vara, pabillos encage de hilo 12 rls. par, paño castor fino 45 ps. vara, cocos franceses finos, 15 y 18 ps. corte, zarazas buena calidad 10 ps. corte, pañuelos borra de seda 5 ps., manguitas de punto 4 ps., paltoes de señoras para diario 120 ps., tripes ricos, alfombras finas, terciopelos, rasos punzoes floreados y lisos, pañuelos de gró de taparse, chales de gró, lienceria y bramanteria de todas clases, géneros de lana para vestidos, varias clases, alemanisco para toallas y manteles, vestidos de gró bordados, y muchos efectos mas que es imposible detallar. j27—6p

Loteria de las Barras de Oro.

Las personas que hayan pedido boletos en el mes de Febrero se servirán presentar los recibos correspondientes, en la agencia del "Correo de Ultramar" donde se les entregarán las cédulas que acaban de llegar.

Se avisa que la Rifa se ha de efectuar en todo el mes de Diciembre próximo. j26—6p

Para la cocina de una casa de familia, se necesita una persona inteligente y que tenga quien dé garantias de su comportacion; para tratar ocurran calle de la Piedad núm. 249. j26—6p

TIENDA A VENDER.

La Señora Reine, fabricante de corcees calle del Perú No. 56, deseando trasladar su establecimiento, en una casa donde pueda ofrecer más comodidades á las señoras que vienen á probar los corcees, pone en el conocimiento del comercio, que cerrará su tienda con el hermoso armazon y demas útiles que contiene, fuera de los géneros y artículos de moda.

a10-

Retratos al Daguerreotipo

COLOREADOS POR MEDIO

DE UN

ACEITE VOLATIL.

Calle del Perú No. 120,

y en la misma calle núm. 56, al lado de la puerta de la Sra. Reine, donde hay una muestra.

PLANTAS.

Hay un gran surtido de árboles frutales como: Perales, Manzanos, parras, groselleros, frambuesas, nogales, avellanos, castaños etc. y muchas clases de arbustos de flor para adorno, y una multitud de cabezas, tubérculos y semillas de flores; todo puede arreglarse bien si se necesita para el campo; todo se vende en la calle de la Federacion núm. 55. j26—8p

EDITOR RESPONSABLE—LÁZARO ALMADA.